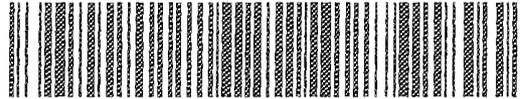




Factura: 001-002-000011092



20161701025P01106

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701025P01106					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2016, (11:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791847261001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ANDRES IZQUIERDO BARBA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NRO. 2016-17-01-025-P01106.

**AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

**OTORGADA POR:**

ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL  
ASISTECOM CIA. LTDA.

**CUANTIA:**

INDETERMINADA.

A. E.

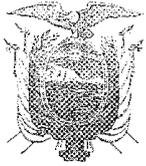
DI: 4 C.

%%%

%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte (20) de Mayo del año dos mil diez y seis ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **RAÚL ANDRÉS IZQUIERDO BARBA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña, debidamente autorizado, por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la

1 ejercen de la forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por  
2 haberme presentado sus documentos de identidad, además  
3 expresamente autoriza se adjunte como habilitante el documento  
4 generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación  
5 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y  
6 Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y  
7 ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura; quien  
8 advertido que fue de los efectos y consecuencias del contrato que a  
9 celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita que eleve a  
10 escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:  
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
12 sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente de ampliación del  
13 objeto social y consiguiente reforma del Artículo Dos (Art. 2) de los  
14 estatutos sociales de Asistencia Técnica y Comercial ASISTECOM CIA.  
15 LTDA., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
16 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura  
17 pública, el señor Raúl Andrés Izquierdo Barba, mayor de edad,  
18 ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de  
19 Gerente General y como tal representante legal de la compañía  
20 **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.**, según  
21 consta del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña,  
22 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de  
23 Socios, en sesión celebrada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, de  
24 conformidad con el acta que también se adjunta.- **SEGUNDA.-**  
25 **ANTECEDENTES: UNO.- a)** Mediante escritura pública celebrada el  
26 catorce de mayo del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
27 Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyó la  
28 compañía de responsabilidad limitada ASISTENCIA TECNICA Y



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1 COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA. con un capital de cuatrocientos  
2 dólares de los Estados Unidos de América, y se la inscribió en el Registro  
3 Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro (24) de julio del mismo año.-  
4 **b)** Socios fundadores de ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL  
5 ASISTECOM CIA. LTDA. fueron los señores: César Benjamín Salinas  
6 Zamora, María Teresa Silva Hinostroza y Brandon Gustavo Sierra Arias.-  
7 **c)** Mediante escritura pública celebrada el siete de septiembre del dos mil  
8 seis, inscrita el veinte y seis de septiembre del mismo año, la señora María  
9 Teresa Silva Hinostroza cedió la totalidad de sus participaciones sociales,  
10 esto es, sus ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
11 América cada una, a favor de la señora Anita Krupskaia Herrera Vaca; y el  
12 señor Brandon Gustavo Sierra Arias también cedió sus ocho  
13 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América  
14 cada una, a favor del señor Byron Iván Basantes Medina.- **d)** Mediante  
15 escritura pública otorgada el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho,  
16 inscrita el tres de octubre del mismo año, los socios: señor César  
17 Benjamín Salinas Zamora cedió noventa y dos participaciones sociales de  
18 un dólar cada una a favor de la señorita Evelyn del Rocío Herrera Morales,  
19 treinta y dos participaciones de un dólar cada una a favor del señor Byron  
20 Iván Basantes Medina, y doscientas cincuenta y dos participaciones  
21 sociales de un dólar cada una al señor José Alfonso Herrera Montalvo; y la  
22 señora Anita Krupskaia Herrera Vaca cedió sus ocho participaciones  
23 sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Evelyn del Rocío  
24 Herrera Morales.- **e)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de  
25 octubre del dos mil cuatro, inscrita el cuatro de noviembre del mismo año,  
26 el socios señor César Benjamín Salinas Zamora cedió sus ocho  
27 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor José  
28 Alfonso Herrera Montalvo y el socio señor Byron Iván Basantes Medina

1 cedió treinta y seis participaciones sociales de un dólar cada una a favor  
2 del señor José Alfonso Herrera Montalvo.- f) Mediante escritura pública  
3 otorgada el veinte y seis de noviembre del dos mil catorce ante el Notario  
4 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita  
5 en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del mismo año, se aumentó  
6 el capital social de la empresa a noventa y ocho mil dólares de los Estados  
7 Unidos de América.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de  
8 Socios de ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA.  
9 LTDA, en sesión celebrada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis,  
10 autorizó, por unanimidad, ampliar el objeto social de la empresa y por  
11 consiguiente reformar el artículo dos de los estatutos sociales, y autorizar  
12 al Gerente General a que comparezca a la celebración de la presente  
13 escritura.- **TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y**  
14 **CONSIGUIENTE REFORMA DEL ARTICULO DOS (ART. 2) DE LOS**  
15 **ESTATUTOS SOCIALES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el  
16 señor Raúl Andrés Izquierdo Barba, en la calidad que comparece,  
17 debidamente facultado, expresamente declara que: a) amplía el objeto  
18 social de ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA.  
19 LTDA. en los términos que constan del acta de Junta de dieciocho de  
20 mayo del dos mil dieciséis y, b) reforma el Artículo Dos (Art. 2) de los  
21 Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "**Artículo Dos.- Del objeto social:**  
22 La compañía tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: a)  
23 Asistencia técnica, mantenimiento e implantación de sistemas informáticos  
24 para la automatización de procesos inmersos en la gestión comercial,  
25 operaciones técnicas de ingeniería, gestión financiera y de cobranzas, a  
26 entidades públicas y/o privadas que estén relacionadas con el manejo de  
27 la electricidad, agua potable, alcantarillado, telefonía, gas, internet,  
28 comunicaciones y en proyectos de ingeniería de construcción; b)

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Prestación de servicios tales como registro y obtención de lecturas de  
2 medidores de consumo, y de facturación inmediata o en sitio, inspecciones  
3 domiciliarias, cortes y reconexiones de los servicios, telemetría,  
4 depuración y recuperación de cartera, censos, catastro, implantación de  
5 salas de control automatizadas, implantación y manejo de call centers,  
6 facturación electrónica, distribución de planillas y documentación en  
7 general; c) Ejecución de obras de ingeniería civil; d) Trabajos de  
8 investigación de campo y/o toma de datos; e) Estudios de mercado,  
9 opinión y marketing; f) Importar o exportar todo tipo de mercaderías y  
10 tecnologías derivadas de las actividades antes mencionadas, con este fin  
11 podrá obtener representaciones, patentes y franquicias, tanto nacionales  
12 como extranjeras.- Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas  
13 sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la  
14 fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase.-  
15 En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá  
16 celebrar toda clase de actos, contratos y negocios permitidos por las  
17 leyes, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para  
18 su cumplimiento.- Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras  
19 leyes, la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el  
20 artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto  
21 Público, así como tampoco se dedicará al arrendamiento mercantil.-  
22 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la presente  
23 escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: a) El  
24 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón  
25 Quito del señor Raúl Andrés Izquierdo Barba, como Gerente General de la  
26 compañía.- b) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
27 celebrada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis.- Usted señor Notario  
28 se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de

1 este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El  
2 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra  
3 firmada por el Doctor David Paredes Muirragui, con matrícula profesional  
4 número: Dos mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de  
5 Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron  
6 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al  
7 compareciente por mí el Notario éste se afirma y ratifica en todo su  
8 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual  
9 doy fe.-

10 

14 SR. RAÚL ANDRÉS IZQUIERDO BARBA.

15 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA

16 TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.

17 C.C. 174007398

18 P.V. 017-0140

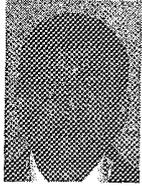
19 

22 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS

23 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

25 FACTURA NRO. 001-001-000011092.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



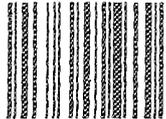
Cédula: 1714007398  
Apellidos y nombres: IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES  
Condición de cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
Fecha de nacimiento: 13/05/1983  
Fecha de expedición: 03/10/2014  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
Estado civil: CASADO  
Cónyuge: HERRERA MORALES EVELYN DEL ROCIO  
Fecha de matrimonio: 03/10/2014  
Apellidos y nombres de la madre: BARBA ROCIO DEL PILAR  
Apellidos y nombres del padre: IZQUIERDO ERNESTO RAUL



Información de generación del certificado electrónico.

\* Generador por: 1102208269  
Número Único de Verificación (NUV): 757326  
\* Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 25  
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

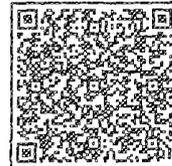


757326

Fecha Emisión: 20/05/2016 10:16:19

Válido Hasta: 20/05/2016 10:16:19

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ERIC  
OSWALDO ROSA FUERTES  
Date: 2016.05.20 10:38:40  
ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171400739-8

APELLIDOS Y NOMBRES: IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 SANTA FE DE CANTÓN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ESPOSA: EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IZQUIERDO ERNESTO RAUL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARBA ROCIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**017** CERTIFICADO DE SUFICIENCIA  
 ELECCIONES REGIONALES 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 017-0140  
 CEDULA: 1714007398  
 SUFICIENTE: IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: COCHAPAMBA  
 PARROQUIA: 1  
 ZONA: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito,

20 MAY 2016

DR. FELIPE TORRES DE PAVALOS  
 NOTARIO



0000005

ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.



Quito, 13 de mayo del 2016

Señor:  
**Raúl Andrés Izquierdo Barba**  
Presente.-

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA., en resolución adoptada el día de hoy, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años. En esta calidad ejercerá usted la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta dignidad la ejercerá usted con arreglo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los cuales constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 14 de mayo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 24 de julio del 2002.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Evelyn del Rocío Herrera Morales".

Evelyn del Rocío Herrera Morales  
C.C. 1720387933

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de La Compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.

Quito, 13 de mayo del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Andrés Izquierdo Barba".

Raúl Andrés Izquierdo Barba  
C.C. 1714007398

TRÁMITE NÚMERO: 30231


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	20930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7292
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1714007398
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2442 DEL 24/07/2002.- NOT. 24 DEL 14/05/2002 JNC
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en QUITO,

*[Signature]*  
DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



*[Handwritten marks]*

Publitas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016.**



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Italia No. 160 N30-56 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los socios de ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA., ingeniero José Alfonso Herrera Montalvo propietario de setenta y cinco mil novecientas participaciones, señor Byron Iván Basantes Medina propietario de ochocientos cincuenta participaciones sociales y señora Evelyn del Rocío Herrera Morales propietaria de veinte y un mil doscientas cincuenta participaciones sociales. El valor nominal de las participaciones es de un dólar cada una. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía, por ende, los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Presidenta, señora Evelyn Herrera Morales, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Raúl Izquierdo Barba. La Presidenta solicita a la Secretaria que dé lectura al orden del día preparado para esta Junta.

1.- Ampliación del objeto social y consiguiente reforma del Art. 2 de los estatutos sociales de la compañía.

2.- Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y para que realice todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento.

La Junta resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasa a considerar los siguientes puntos:

**1.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ART. 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-**

La Presidenta señala a la Junta la necesidad de ampliar el objeto social a actividades relacionadas con la ingeniería civil, para mejorar su operatividad, por cuanto su principal cliente le ha registrado como proveedor de dichas actividades y en la realización de obras, puesto que, en el día a día se requiere muchas veces efectuar este tipo de trabajos. Sugiere que se aumente esa actividad y se readecúe la redacción de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Dos.- Del objeto social: La compañía tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades:

a) Asistencia técnica, mantenimiento e implantación de sistemas informáticos para la automatización de procesos inmersos en la gestión comercial, operaciones técnicas de ingeniería, gestión financiera y de cobranzas, a entidades públicas y/o privadas que estén relacionadas con el manejo de la electricidad, agua potable, alcantarillado, telefonía, gas, internet, comunicaciones y en proyectos de ingeniería de construcción;

b) Prestación de servicios tales como registro y obtención de lecturas de medidores de consumo, y de facturación inmediata o en sitio, inspecciones domiciliarias, cortes y reconexiones de los servicios, telemetría, depuración y recuperación de cartera, censos, catastro, implantación de salas de control automatizadas, implantación y manejo de call centers, facturación electrónica, distribución de planillas y documentación en general; c) Ejecución de obras de ingeniería civil en general; d) Trabajos de investigación de campo y/o toma de datos; e) Estudios de mercado, opinión y marketing; f) Importar o

exportar todo tipo de mercaderías y tecnologías derivadas de las actividades antes mencionadas, con este fin podrá obtener representaciones, patentes y franquicias, tanto nacionales como extranjeras.

Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase.

Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, así como tampoco se dedicará al arrendamiento mercantil.

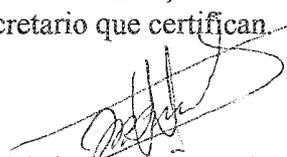
La Junta, por unanimidad acoge la propuesta y resuelve reformar el artículo DOS de los Estatutos Sociales según el texto anterior.

**2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS HASTA SU PERFECCIONAMIENTO.**

Finalmente, los socios autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de reforma del objeto social y consiguiente reforma del Art. 2 de los Estatutos Sociales de la compañía, así como para que realice todos los trámites, actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento y para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por los señores socios.

Una vez que se han conocido y resuelto los puntos previstos en el orden al día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura de la misma, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Después de disponer que se agreguen al expediente los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas

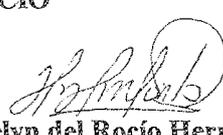
Para constancia, firma los socios presentes, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario que certifican.



**José Alfonso Herrera Montalvo**  
**SOCIO**



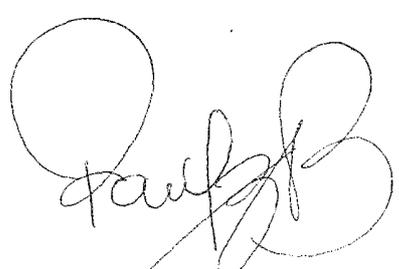
**Byron Iván Basantes Medina**  
**SOCIO**



**Evelyn del Rocío Herrera Morales**  
**SOCIA**



**Evelyn del Rocío Herrera Morales**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**RAUL IZQUIERDO BARBA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le h  
0000007

NÚMERO RUC: 1791847261001  
RAZÓN SOCIAL: ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ASISTECOM CIA. LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL: IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES  
CONTADOR: PILLAJO ENCALADA CYNTIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 13/09/2002  
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/09/2002  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2002  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/03/2016  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, CAPACITACION Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS COMERCIALES E INFORMATICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ITALIA Numero: N30-56 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Edificio: QUATTRO Piso: 4 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CLINICA PASTEUR Telefono Trabajo: 023238261 Telefono Trabajo: 022541155 Celular: 0998658747 Email: cpillajo@asiste.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

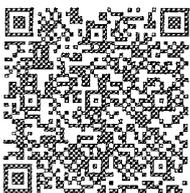
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

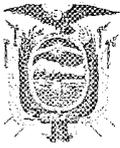
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000256817

Fecha: 16/03/2016 17:15:30 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791847261001  
ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/07/2002  
 NOMBRE COMERCIAL: ASISTECOM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, CAPACITACION Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS COMERCIALES E INFORMATICOS.  
 ACTIVIDADES DE INSTALACION MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y COMERCIALES PARA EMPRESAS DE AGUA, LUZ ELECTRICA, TELEFONIA Y GAS.  
 SERVICIO DE LECTURA DE MEDIDORES Y FACTURACION INMEDIATA A EMPRESAS, DE AGUA POTABLE, LUZ ELECTRICA, TELEFONIA Y GAS.  
 ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ITALIA Numero: N30-56 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA PASTEUR Edificio: QUATTRO Piso: 4 Telefono Trabajo: 023238261 Telefono Trabajo: 022541155 Celular: 0998658747 Email: cpillajo@asiste.com.ec

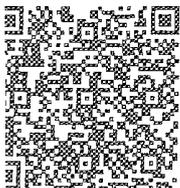
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 03/08/2010  
 NOMBRE COMERCIAL: ASISTECOM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 28/03/2014 FEC. REINICIO: 15/03/2016  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 SERVICIO DE LECTURA DE MEDIDORES Y FACTURACION INMEDIATA A EMPRESAS, DE AGUA POTABLE, LUZ ELECTRICA, TELEFONIA Y GAS  
 ACTIVIDADES DE INSTALACION MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y COMERCIALES PARA EMPRESAS DE AGUA, LUZ ELECTRICA, TELEFONIA Y GAS  
 ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE CARTERA  
 ACTIVIDADES DE ENCUESTA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Numero: SOLAR 15 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ANTENA DE RTS Manzana: 86 Telefono Trabajo: 042655620 Celular: 0998658747 Email: cpillajo@asiste.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/09/2015  
 NOMBRE COMERCIAL: ASISTECOM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 SERVICIO DE LECTURA DE MEDIDORES Y FACTURACION INMEDIATA A EMPRESAS, DE AGUA POTABLE, LUZ ELECTRICA, TELEFONIA Y GAS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 12 Numero: S/N Interseccion: AV. 7 Y 8 Referencia: TRAS DEL DIARIO EL MERCURIO Edificio: MANTA CENTRO Oficina: 213 Email: cpillajo@asiste.com.ec Celular Titular: 0998658747 Telefono Trabajo: 052627296

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 05/08/2009  
 NOMBRE COMERCIAL: ASISTECOM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 28/03/2014 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE CARTERA  
 ACTIVIDADES DE ENCUESTA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ITALIA Numero: N30-56 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA PASTEUR Edificio: QUATTRO Piso: 4 Telefono Trabajo: 022567858 Telefono Trabajo: 022541155

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la ley de notariado prevista en el numeral 5  
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Cuito, 20 MAR 2016

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO



codigo: RIMRUC2016000256817

fecha: 16/03/2016 17:15:30 PM

0000008



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES, representante legal de la empresa ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791847261001 y dirección ITALIA N30-56 AV. ELOY ALFARO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 20 de mayo de 2016

DR FELIPE TIBURCIO DÍAZ VALDES  
NOTARIO

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de mayo de 2016

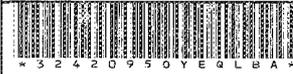
Validez del certificado: 30 días

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** otorgada por **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte de mayo del año dos mil dieciséis.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 32530



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	22515
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/05/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2267
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714007398	IZQUIERDO BARBA RAUL ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /20/05/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS (METHODO DE VALORES) Y ADEUDA HASTA EL 31/05/2016

0000010

EXPEDIENTE:	93428	RUC:	1791847261001
NOMBRE:	ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.	CIUDAD:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	ITALIA N30-56 ELOY ALFARO QUATTRO 4
CANTON:	QUITO	REP. LEGAL:	IZQUIERDO BANGA RAUL ANDRES
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELÉFONO:	22567858		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Cargos Judiciales de Ejecución.

SIN ONES DE LA COMPANIA

03/07/16

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario a la necesidad de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Gestión de Datos.  
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos correspondientes deben ser cancelados por la compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REAÑO JOSE ADAN